



CONSEJO REGIONAL	
REG. N°	8623964
EXP. N°	5898645



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACUERDO REGIONAL N°328-2024-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 17.12.2024, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante el INFORMES N°58, 59, 60 y 61-2024-GRJ-GR Presentado por, MG. ZOSIMO CARDENAS MUJE – Gobernador Regional de Junín Asunto. Solicitud aprobación de Proyectos Priorizados, para Obras por Impuesto, sobre: 1) "Mejoramiento del Servicio Educativo del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Sausa en el Distrito de Sausa- Provincia de Jauja. Departamento de Junín". 2) "Mejoramiento de los Servicios Operativos, o Misionales Institucionales en el Centro Cívico Municipal, Cultural y Turístico del Distrito de Pichanaqui de la Provincia de Chanchamayo del Departamento de Junín". 3) "Creación del Servicio de Práctica Deportiva y/o Recreativa en Alto Rendimiento de Estadio Municipal del Centro Poblado Satipo, Distrito de Satipo, Provincia de Satipo del Departamento de Junín". 4) "Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vial Interurbana en Carretera Departamental J.II 104: EMP.PE-22 B (San Ramón) Vitoc- Conanc- Libertad Tinco- Monobamba-Uchubamba. Curimarcia-Abra Curimarcia-Quero- Molinos- Julcan. Masma-CC.PP. Molinos Distrito de San Ramón Provincia de Chanchamayo, del Departamento de Junín".

Que, mediante el Acuerdo Regional N°235-2024-GRJ/CR de fecha 20.09.2024, se acordó: Conforma la Comisión Especial. Que se ha pronunciado sobre el Informe N°043-2024-GRJ/GR.

Que, luego de un breve debate, conforma la Comisión Especial (de carácter permanente), para evaluar, analizar y emitir pronunciamiento, sobre los Informes señalados, Así como los demás proyectos similares, que proponga el Ejecutivo.

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto UNÁNIME de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. - El Consejo Regional, conforma la Comisión Especial (de carácter permanente para los pedidos de la misma naturaleza), para evaluar, analizar y emitir pronunciamiento, sobre los Informes N°58, 59, 60 y 61-2024-GRJ-GR, que propone priorizar 4 proyectos de inversión en la modalidad de obras por impuestos. Así como los demás proyectos similares, que proponga el Ejecutivo.

ARTÍCULO SEGUNDO. - La Comisión Especial estará conformado, de la siguiente manera:

- Consejero, Luis Fernando Morales Nieva (Presidente)
- Consejero, Luis Demetrio Basaldúa Rodríguez (Vicepresidente)
- Consejero Ismael Nicodemus Robles Cortez (Miembro)
- Consejera, Maribel Edith Valencia Mejía (Miembro)
- Consejero, Yoni Ángel Balbín Peña (Miembro)

Designar la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Gerencia Regional de Presupuesto, como Secretaría Técnica. Para que apoyen en la sustentación técnica y la formulación de los documentos pertinentes, de la Comisión.

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 17 días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro.

Regístrate, Comuníquese y Cumplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Ing. Rafael Anderson Gonzales Ureta
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL